



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**14860***Notificación de apertura de prueba de expediente por infracción administrativa en materia de pesca  
núm. 30/2013-1603*

Dado que no ha sido posible notificar apertura de prueba del expediente sancionador núm. 30/2013-1603 por infracción en la normativa de pesca, Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, le notificamos, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que con este anuncio se pone en conocimiento de las personas interesadas que se detallan en el anexo adjunto que la instructora nombrada en el procedimiento administrativo ha dictado acuerdo de apertura de prueba respecto de los expedientes sancionadores mencionados, declarando como procedentes las que constan en ellas.

En virtud de lo que dispone el artículo 81 de la LRJPAC, las pruebas señaladas en el anexo se practicarán el décimo día a contar desde el día siguiente a la notificación del presente escrito a la persona interesada, a las 10:00 horas, en el Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Caça i Cooperació Municipal del Consell Insular d'Eivissa, tercera planta, situado en la avenida de Espanya, núm. 49, de la ciudad de Eivissa. No obstante lo anterior, si el décimo día a contar desde el día siguiente al de la notificación es sábado o inhábil, la práctica de la prueba se realizará el inmediato día hábil posterior que no sea sábado.

Lo que les notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Eivissa, 20 d'agost de 2014

**La Secretaria Tècnica de l'Àrea d'Economia, Benestar Social i Agricultura**  
Gema Marí Planells

#### ANEXO

Num. de expediente: 30/2013-1603

Presunto responsable: Rosario Poveda Mateo, DNI 23204497-G

Fecha en que se dicta apertura de prueba: 6 de junio de 2014

Pruebas a practicar:

1. Prueba testifical por escrito por parte de los señores Pedro Valera Soriano, Emilio Benítez López y Miquel Costa Costa.

